## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



## Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0035546/2011

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Fanny Cittadini, elevada por la Escuela de Artes, por la cual solicita se modifique la dedicación de su cargo por concurso de Profesora Asistente de dedicación simple a Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en la cátedra de Integración II del Departamento de Teatro; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Fanny Cittadini concursó oportunamente el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en el año 2009 fue evaluada en carrera docente y actualmente reviste interinamente en dicho cargo con dedicación semiexclusiva;

Que la presente mejora de dedicación se solicita en razón de la cesión definitiva por parte de la Escuela de Filosofía de una partida de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva —ex Prof. Gustavo Agüero- al Dpto. de Teatro;

Que el Consejo de Escuela por unanimidad aconseja hacer lugar a la modificación solicitada dado que se encuadra en los criterios (institucionales y académicos) establecidos actualmente en la Resolución 509/08:

Que el Reglamento de Concursos de Profesores Asistentes, Ordenanza Nº 1/2009 Honorable Consejo Directivo Texto Ordenado en su Art. 36º dispone que "... En caso de necesidad académica y a solicitud del interesado, podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo por resolución debidamente fundada y con el voto de por lo menos dos tercios de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo de la Facultad...";

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de setiembre de 2011 resolvió aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la designación por concurso de la Prof. Fanny CITTADINI, Leg. 36720, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Integración II", en Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Integración II "del Dpto. de Teatro de la Escuela de Artes, desde el día de la fecha y hasta el 13 de Julio de 2014 (Afectando la partida en forma definitiva ex-Prof.Gustavo Aguero de la Escuela de Filosofía).

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº430

Tgv.

DT. LUIS SALVATICO SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN

Facultad de Filosofia y Humanidades